

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IRUIQUE, a 11 de JUNIO del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 10 de JUNIO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

CENTRO CULTURAL Y SOCIAL L30 MÓNICA VALENZUELA C.

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IRUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de JUNIO del año 2025
- Horario : inicio 17⁰⁰ HRS término 18¹⁵ HRS
- Lugar y dirección : LICHO BERNARDO O'HERRERA
BAQUEDANO 1200

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL Y SOCIAL L30 :
MÓNICA VALENZUELA CASTRO

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JORGE IVÁN SAAVEDRA ROMANEDA	[REDACTED]	[FIRMA]
2	BONZALO ANTONIO VANAS TAPIA	[REDACTED]	[FIRMA]
3	AMÉLICO BENJAMÍN SILVA TERRAZA	[REDACTED]	[FIRMA]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiruique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>